



Concejal CPN Gilberto O. Filippin

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo de 2016. -

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

C.P.N. Juan Cruz Miranda

Su despacho

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza que se adjunta, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo. –

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo de 2016. -

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: C.P.N. CONCEJAL GILBERTO O. FILIPPIN

ASUNTO: INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA TERMINAL DE OMNIBUS Y SUS ADYACENCIAS. -

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, con el objeto de velar por la seguridad de los vecinos de nuestra ciudad, y todas las personas que transitan en forma diario o concurren diariamente la citada terminal, es que propongo instalar Cámaras de Seguridad tanto en el interior, como en sus ingresos y egresos y adyacencia. -

Sabiendo que, el propósito principal de la instalación de cámaras de seguridad es monitorear actividades ilícitas o sospechosas, prevenir robos o hurtos, vandalismos, así como también, alertar a los agentes de seguridad sobre los delitos en tiempo real, es que proponemos estos dispositivos, que otorgaran tranquilidad a toda la comunidad de esta capital.-

Visto que, cada vez son más las terminales de ómnibus de nuestro país, que usan cámaras de video de vigilancia para el control interno y externo de dichas Instalaciones. La incorporación de estos dispositivos sumara mas medidas de seguridad en las terminales de ómnibus y sus adyacencias, más allá de la protección y bienestar de los vecinos, viajeros y público en general que circule por la misma. –

En las terminales de ómnibus, donde circulan muchas gentes, esta instalación de cámaras de seguridad es de suma y vital importancia controlar los accesos y sus alrededores, para tener una vigilancia y un registro de quienes entran o salen de los mismos, como de las personas que transitan habitualmente el lugar, fortaleciendo de esta forma la seguridad. Además, permitirá



Concejal CPN Gilberto O. Filippin

evitar delitos cuando los establecimientos comerciales estén cerrados, fuera del horario comercial.-

Por todo ello, en pos de resguardar la seguridad y tranquilidad de todas las personas que asisten y transitan diariamente la terminal de ómnibus de nuestra ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, es que invito a mis pares acompañarme con su voto positivo en el presente proyecto.



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Marzo 2016.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaria de Obras Publicas y Planeamiento Urbano, proceda a instalar Cámaras de Seguridad en la terminal de ómnibus, entradas y salidas y adyacencias de la misma. -

ARTÍCULO 2º: .- El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, será el encargado de realizar los estudios pertinentes a los efectos de determinar la ubicación exacta de la cámara de seguridad prevista en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrara los medios necesarios para que los mismos sean ejecutados en las partidas presupuestarias del presente ejercicio en concordancia con el Art. N° 124 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 4º: De Forma. -